

EXPEDIENTE Nº: 2500522

FECHA: 07/04/2017

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	GRADO EN SOCIOLOGÍA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	No aplica
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO TIENE MENCIONES O ESPECIALIDADES
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con los perfiles y objetivos establecidos en la memoria verificada el 30 de abril de 2009 y su modificación el 21 de mayo de 2015, habiendo sido objeto de sendos Informes de seguimiento por parte de la ANECA el 20 de septiembre de 2012 y el 20 de enero de 2014.

El perfil de egreso se encuentra correctamente definido y los mecanismos para su actualización son adecuados y se aplican efectivamente.

Los procedimientos de coordinación docente son adecuados al desarrollo del plan de estudios, con especial atención al Trabajo Fin de Grado (TFG)

La aplicación de los criterios de admisión garantiza la adecuación del perfil de ingreso de los nuevos alumnos. Pero no se ha cumplido lo previsto en la memoria verificada en lo relativo a las plazas ofertadas para los estudiantes de nuevo ingreso, que en los primeros cuatro años debían ser, sucesivamente, 800, 500, 350 y 250, y a lo largo de los cursos académicos 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013 se han cubierto 755, 855, 960 y 792. Y, en 2013-2014 y 2014-2015, 736 y 687.

La normativa de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos se aplica adecuadamente.

En su Escrito de Alegaciones al Informe Provisional de Acreditación (IPA) emitido por la ANECA, la Universidad alega que, en efecto, el número de estudiantes matriculados no coincide con el previsto en la memoria verificada, debido a que la estimación se basó en datos de la antigua Licenciatura. Así, pues, la institución anuncia que procederá a solicitar la modificación de la memoria de manera que en ella figure el dato "999".

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

En términos generales, la información del título se encuentra fácilmente accesible.

Se encuentra disponible información sobre los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, incluyendo en la página principal del Grado un enlace directo al Centro de Atención para Universitarios con Discapacidad (UNIDIS)

Se encuentra disponible toda la información relevante en el momento oportuno, incluyendo las vías de acceso al título, el perfil de ingreso, la estructura del plan de estudios, la distribución de créditos y las competencias a adquirir, y las guías docentes.

## **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La institución dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que, en términos generales, asegura la mejora continua del título.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y el título de Grado en Sociología evidencian la utilización de los recursos del SGIC de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y su funcionamiento alineado con el SGIC de la institución.

## CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado reúne la cualificación académica y la capacitación docente e investigadora necesarias para atender las exigencias del Grado. El número de profesores ha ido en incremento desde el comienzo de la titulación, llegando a 81 el curso 2011-2012, siendo un total de 74 en el curso 2014-2015.

El número de profesores es suficiente para la atención de las tareas docentes. La ratio estudiante/profesor ha sido de 25,83, 25,35, 24,99, 21,01, 22,37 y 26,61 para los cursos 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015. Sólo 8 de los 74 profesores no son permanentes o no disponen de vinculación contractual indefinida. El número de profesores tutores, según los alumnos, es escaso.

La institución ofrece al profesorado actividades de formación, actualización e innovación docente.

En su Escrito de Alegaciones al IPA emitido por la ANECA, la Universidad informa de la realización de un importante esfuerzo de coordinación de los Centros a través de los Campus, con la consiguiente inversión en tecnología para dar soporte a la tutoría presencial. De esta forma se han puesto en marcha tres modalidades de tutoría: de Centro, de Campus, e Intercampus.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es suficiente para las necesidades del título.

Los recursos materiales son adecuados para la atención de las actividades formativas programadas en

el título.

Las infraestructuras tecnológicas y el campus virtual de la UNED posibilitan el desarrollo de las actividades de formación establecidas en la memoria verificada.

Los servicios de apoyo y orientación académica y de movilidad facilitan el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, si bien los estudiantes no han emprendido acciones de movilidad.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades de formación, metodologías docentes y sistemas de evaluación son adecuadas, se corresponden con lo previsto en la memoria verificada y su modificación, y garantizan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel de Grado del MECES.

#### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de rendimiento alcanza un 26,17%, 40,9%, 44,17%, 48,6% y 46,4% en los cursos 2009-2010, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015. La tasa de eficiencia prevista en la memoria, el 73,4%,

se ha visto superada en los últimos cursos, con el 97%, 89% y 82% en los años académicos 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015. Debido al calendario de implantación del título, los datos de la tasa de graduación no han podido ser calculados desde el curso 2011-2012 y no se dispone de la tasa de abandono de los cursos 2013-2014 y 2014-2015.

La tasa media de satisfacción de los estudiantes con el título es de 73,8: 67 el curso 2009-2010, 69 el 2010-2011, 74 el 2011-2012, 81 el 2012-2013, 76,5 el 2013-2014 y 75 el 2014-2015. La tasa media de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es de 77, y de 69,5 con los medios materiales. La satisfacción del profesorado, en los cursos 2013-2014 y 2014-2015, es de 71 y 68. La satisfacción de los egresados, en los cursos 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015, es de 73, 65 y 77. Siempre, sobre 100.

El Informe de inserción laboral correspondiente al curso 2014-2015, muestra que, al comenzar sus estudios, un 83% de los alumnos tenía empleo, cifra que descendió al 77% en el momento de la evaluación, a finales del curso 2015-2016. No se cuenta con informes de cursos previos.

En su Escrito de Alegaciones al IPA emitido por la ANECA, y en lo referente a las tasas de graduación y abandono, la Universidad hace notar que el perfil de los estudiantes de la UNED es muy diferente al de las Universidades tradicionales, integrado por jóvenes que se matriculan a tiempo completo y sin responsabilidades familiares ni profesionales. Igualmente, y no disponiéndose de la tasa de abandono, se argumenta que desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad se ha puesto en marcha durante el vigente curso académico un “Grupo Institucional para la Prevención del Abandono en la UNED”, y cuyo objetivo es doble: detectar las causas, y poner en marcha acciones que permitan consolidar la permanencia de estudiantes en la UNED hasta finalizar sus estudios. En una primera etapa, desde noviembre de 2016, el énfasis en las actuaciones se ha depositado sobre los alumnos que se matriculan por primera vez, ya que la mayor parte del abandono se produce en este segmento del alumnado. A tal efecto se han desarrollado acciones piloto en distintas Facultades, y en concreto la de Ciencias Políticas y Sociología, como el envío de un correo electrónico de bienvenida y motivación con una encuesta, entrevistas telefónicas a los alumnos o, en coordinación con el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) el COIE, y los Centros asociados, la puesta en práctica de un Plan de Acogida en tres fases: información, entrenamiento o formación, y seguimiento de los estudiantes que lo deseen.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

--

Aspecto, comprometido en las acciones de mejora presentadas por la Universidad, que será objeto de especial atención durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

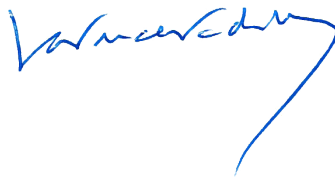
-El número de estudiantes de nuevo ingreso debe ser el establecido en la memoria verificada. En el caso de que la Universidad quiera matricular un mayor número, se debe solicitar una modificación de la memoria para su valoración por parte de la ANECA.

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación:

-Analizar la evolución de los diferentes indicadores de resultados del título una vez se hayan podido calcular, con el objeto de que, si dichos indicadores se desvían de los previstos en la memoria verificada, se puedan establecer las correspondientes acciones de mejora que traten de mejorar los indicadores citados.

El seguimiento del título por parte de la ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 07/04/2017:



El Director de ANECA